



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de junio de 2021, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2021/776

ACUERDO 776, DE 28 DE JUNIO DE 2021, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo y 22 de junio de 2021 (COGO2021/07.140, COGO2021/07.141 y COGO2021/08.157).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo y 22 de junio de 2021 (COGO2021/07.140, COGO2021/07.141 y COGO2021/08.157) y que afecta a los anexos:

- Anexo I: "ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS: POR CAPÍTULO".
- Modificación del artículo 23.
- Anexo XXI: "REGLAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL E INVENTARIO DE BIENES DE LA UMH".

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 28 de junio de 2021 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL